

**RAD. 2022-00043
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.**

Plato, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO DE EXPROPIACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONTRA NELSON DEL CARMEN
PICÓN PICÓN Y OTRO**

ASUNTO

Pasa al despacho este proceso dónde la curadora solicita se aclare el auto que antecede y se acepte la terminación del poder del actual apoderado de la actora.

En consecuencia.

RESUELVE:

1. Aclarar que, el curador para la litis es para el señor, NELSON DEL CARMEN PICÓN PICÓN y no como equivocadamente se señaló en el auto del 12 de abril de esta anualidad.
2. Aceptar la terminación del poder conferido al abogado CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO por parte de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO
Fijado por el ESTADO No. 040 en la secretaria, hoy seis (06) de
junio de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA**